

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Mercado en Alquería de Aznar, segunda fase».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Mercado en Alquería de Aznar, segunda fase», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 114.661,60 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación: Aportación municipal, pesetas 9.172,88; subvención del Estado, pesetas 105.488,72.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (Palacio de la Excma. Diputación, Negociado tercero), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa necesariamente el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La apertura de pliegos se llevará a efecto en el Gobierno Civil a las doce horas.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a 2.293,25 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar, debidamente legalizados, los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes la hubiesen firmado por pujas a la llana durante quince minutos, y si, transcurrido ese tiempo, subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ven-

taja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono. (Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 30 de enero de 1964.—El Gobernador civil-Presidente, Felipe Arche Hermosa.—El Secretario, Manuel Montesinos Gomiz.—558-C.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del matadero municipal en Jijona.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras del matadero municipal en Jijona, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 800.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación: Aportación municipal, 200.000 pesetas; subvención del Estado, 600.000 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (Palacio de la Excma. Diputación, Negociado tercero), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa necesariamente el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La apertura de pliegos se llevará a efecto en el salón de actos del Gobierno Civil a las doce horas.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a 16.000 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar, debidamente legalizados, los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado por pujas a la llana durante quince minutos, y si, transcurrido ese tiempo, subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos docu-

mentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya veintaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono. (Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 30 de enero de 1964.—El Gobernador civil-Presidente, Felipe Arche Hermosa.—El Secretario accidental, Manuel Montesinos Gomiz.—557-C.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Abastecimiento y distribución de aguas en Monforte del Cid, primera fase».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Abastecimiento y distribución de aguas en Monforte del Cid, primera fase», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 800.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.
Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación: Aportación municipal, pesetas 400.000; subvención del Estado, pesetas 400.000.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (Palacio de la Excma. Diputación, Negociado tercero), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas ante la Mesa, presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa necesariamente el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La apertura de pliegos se llevará a efecto en el Gobierno Civil a las doce horas.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a 16.000 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar, debidamente legalizados, los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado por pujas a la llana durante quince minutos, y si, transcurrido ese tiempo, subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones

aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se compromete a la ejecución de las obras de con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 30 de enero de 1964.—El Gobernador civil-Presidente, Felipe Arche Hermosa.—El Secretario, Manuel Montesinos Gómiz.—555-C.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para contratación de las obras de construcción del «Puente sobre el río Algar en Callosa de Ensarriá».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción del «Puente sobre el río Algar en Callosa de Ensarriá», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 450.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.
Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.
Financiación: Aportación municipal, pesetas 180.000; subvención del Estado, pesetas 270.000.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (Palacio de la Excm. Diputación, Negociado tercero), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de plicas ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegué, formando parte de dicha Mesa necesariamente el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La apertura de pliegos se llevará a efecto en el salón de actos del Gobierno Civil a las doce horas.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a 9.000 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar, debidamente legalizados, los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado por pujas a la llana durante quince minutos, y si, transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ven-

taja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.
(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 30 de enero de 1964.—El Gobernador civil, Presidente, Felipe Arche Hermosa.—El Secretario, Manuel Montesinos Gómiz.—556-C.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Proyecto de pavimentación de vías públicas de enlace entre la carretera de la Matanza y la carretera de Orihuela a Abanilla, en Benferri».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Proyecto de pavimentación de vías públicas de enlace entre la carretera de la Matanza y la carretera de Orihuela a Abanilla, en Benferri», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 200.117,71 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.
Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.
Financiación: A cargo del Ayuntamiento, 100.058,86 pesetas; subvención del Estado (1963), 100.058,85 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (Palacio de la Excm. Diputación, Negociado tercero), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas ante la Mesa, presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha mesa necesariamente el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La apertura de pliegos se llevará a efecto en el Gobierno Civil a las doce horas. La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a 4.002,35 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata. Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar, debidamente legalizados, los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado, por pujas a la llana durante quince minutos, y si, transcurrido ese tiempo, subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.
(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 30 de enero de 1964.—El Gobernador civil, Presidente, Felipe Arche Hermosa.—El Secretario, Manuel Montesinos Gómiz.—554-C.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de León referente a las subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 32, correspondiente al día de hoy, se anuncian las subastas de las obras cuya denominación y características se indican a continuación:

Rehabilitación del puente sobre el río Cúa en San Pedro de Olleros.
Tipo de licitación, 374.804,72 pesetas.
Fianza provisional, 7.496,10 pesetas.
Fianza definitiva, 14.992,20 pesetas.
Plazo de ejecución, seis meses.

Reparación de un camino en Izagre.
Tipo de licitación, 142.661,22 pesetas.
Fianza provisional, 2.853,22 pesetas.
Fianza definitiva, 5.706,44 pesetas.
Plazo de ejecución, dos meses.

Camino rural de Brañuelas a Villameca (primera fase).
Tipo de licitación, 1.445.939,19 pesetas.
Fianza provisional, 28.913,78 pesetas.
Fianza definitiva, 57.837,56 pesetas.
Plazo de ejecución, ocho meses.

Camino rural de Villamarco a Santas Martas.
Tipo de licitación, 1.206.934,15 pesetas.
Fianza provisional, 24.138,68 pesetas.
Fianza definitiva, 48.277,36 pesetas.
Plazo de ejecución, seis meses.

Camino rural de Velilla de los Oteros a la carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos.
Tipo de licitación, 972.774,38 pesetas.
Fianza provisional, 19.455,48 pesetas.
Fianza definitiva, 38.910,96 pesetas.
Plazo de ejecución, cuatro meses.

Abastecimiento de agua de Villanueva de la Tercia (Ayuntamiento de Rodiezmo).
Tipo de licitación, 273.575,71 pesetas.
Fianza provisional, 5.471,51 pesetas.
Fianza definitiva, 10.943,02 pesetas.
Plazo de ejecución, seis meses.

Abastecimiento de agua de Vegacervera.
Tipo de licitación, 738.119,39 pesetas.
Fianza provisional, 14.762,38 pesetas.
Fianza definitiva, 29.524,76 pesetas.
Plazo de ejecución, seis meses.

Abastecimiento de agua de Tejerina (Ayuntamiento de Prioro).
Tipo de licitación, 478.241,33 pesetas.
Fianza provisional, 9.564,82 pesetas.
Fianza definitiva, 19.129,64 pesetas.
Plazo de ejecución, doce meses.

Abastecimiento de agua de Rabanal de Luna (Ayuntamiento de Seria de Luna).
Tipo de licitación, 710.305,90 pesetas.
Fianza provisional, 14.206,11 pesetas.
Fianza definitiva, 28.412,22 pesetas.
Plazo de ejecución, diez meses.

Abastecimiento de agua de Villasecino (Ayuntamiento de San Emiliano).
Tipo de licitación, 500.055,08 pesetas.
Fianza provisional, 10.001,10 pesetas.
Fianza definitiva, 20.002,20 pesetas.
Plazo de ejecución, seis meses.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas y ajustadas al modelo que se inserta al final, acompañadas de los documentos exigidos para tomar parte en la licitación, se presentarán en la Secretaría de esta Comisión, calle de Fajeros, número 1, de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyas oficinas se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir para la ejecución de las obras.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 16 de marzo del corriente año, a las doce horas, en el Salón de Sesiones de la excelentísima Diputación Provincial, y la Mesa estará presidida por el excelentísimo

señor Gobernador civil-Presidente de esta Comisión y los señores Abogados del Estado, Interventor de Hacienda y Secretario de la propia Comisión.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales, se verificará en dicho acto una licitación por pujas a la llana entre los titulares de aquellas proposiciones durante el término de quince minutos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que establece la Ley de Administración y Contabilidad y demás disposiciones vigentes, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y habiendo examinado el proyecto, pliego de condiciones facultativas y el de económico-administrativas que rigen para tomar parte en la subasta de las obras de y conforme en un todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese en letra la cantidad en pesetas y céntimos).

León, 8 de febrero de 1964.—El Gobernador civil-Presidente.—667-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso público para la «Adquisición de un grúa móvil de torre sobre neumáticos» con destino a los puertos de La Luz y Las Palmas.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a concurso público la «Adquisición de una grúa móvil de torre sobre neumáticos» con destino a los puertos de La Luz y Las Palmas, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 9.211.212,50 pesetas.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios de los puertos de La Luz y Las Palmas desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del objeto de este concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa 184.224,50 pesetas, pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Certificado de productor nacional, en su caso.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieren en el pliego de condiciones particulares y económicas o en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en el Negociado correspondiente de la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios de los puertos de La Luz y Las Palmas, durante el plazo de dos (2) meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las once horas del día en que finaliza el referido plazo, las presentadas en Madrid, y hasta las diez horas, las presentadas en la Junta de Obras y Servicios de los puertos de La Luz y Las Palmas.

El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del decimoquinto día, contado a partir de aquel en que expire el plazo de admisión de ofertas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para

la adjudicación en concurso público de la, provincia de, se compromete, en nombre de (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo dicho suministro con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases aprobadas por la Administración con las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la realización del suministro) y en un plazo de meses (este plazo no podrá exceder de meses).

El producto ofrecido (expresar si es de total fabricación nacional, está integrado en parte con elementos de producción extranjera o es de procedencia extranjera), según se acredita en el certificado que se acompaña, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.4 del pliego de condiciones particulares y económicas de aplicación a este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 31 de enero de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—661-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso público para la «Adquisición de una pala cargadora» con destino al puerto de La Coruña.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a concurso público la «Adquisición de una pala cargadora» con destino al puerto de La Coruña, y cuyo presupuesto de contrata asciende a 776.250 pesetas.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del puerto de La Coruña desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del objeto de este concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa 15.525 pesetas, pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Certificado de productor nacional en su caso.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieren en el pliego de condiciones particulares y económicas o en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en el Negociado correspondiente de la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del puerto de La Coruña, durante el plazo de un (1) mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las once horas del día en que finaliza el referido plazo.

El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y señales Marítimas, a las once horas del quinto día, contado a partir de aquel en que expire el plazo de admisión de ofertas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la provincia de, se compromete, en nombre de (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo dicho suministro con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases aprobadas por la Administración con las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la realización del suministro) y en un plazo de meses (este plazo no podrá exceder de tres meses).

El producto ofrecido (expresar si es de total fabricación nacional, está integrado en parte con elementos de producción extranjera o es de procedencia extranjera), según se acredita en el certificado que se acompaña, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.4 del pliego de condiciones particulares y económicas de aplicación a este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 1 de febrero de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—660-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso público para la «Adquisición de ciento cincuenta carretillas» con destino a la Junta Central de Puertos.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a concurso público la «Adquisición de ciento cincuenta carretillas elevadoras» con destino a la Junta Central de Puertos, y cuyo presupuesto de contrata asciende a 80.250.000 pesetas.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Sección cuarta de esta Dirección General desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del objeto de este concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa 1.605.000 pesetas, pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Certificado de productor nacional en su caso.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieren en el pliego de condiciones particulares y económicas o en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en el Negociado correspondiente de la Sección cuarta de esta Dirección General, durante el plazo de dos (2) meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las once horas del día en que finaliza el referido plazo.

El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del quinto día, contado a partir de aquel en que expire el plazo de admisión de ofertas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la provincia de, se compromete, en nombre de (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo dicho suministro con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases aprobadas por la Administración con las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la realización del suministro) y en un plazo de meses (este plazo no podrá exceder de dieciocho meses).

El producto ofrecido (expresar si es de total fabricación nacional, está integrado en parte con elementos de producción extranjera o es de procedencia extranjera), según se acredita en el certificado que se acompaña, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.4 del pliego de condiciones particulares y económicas de aplicación a este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 1 de febrero de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—658-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso público para la «Adquisición de una barredera mecánica» con destino al puerto de Sevilla.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a concurso público la «Adquisición de una barredera mecánica» con destino al puerto de Sevilla, y cuyo presupuesto de contrata asciende a 950.000 pesetas.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del puerto de Sevilla, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del objeto de este concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa 19.000 pesetas, pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Certificado de productor nacional, en su caso.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieren en el pliego de condiciones particulares y económicas o en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en el Negociado correspondiente de la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del puerto de Sevilla, durante el plazo de un (1) mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las once horas del día en que finaliza el referido plazo.

El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del quinto día, contado a partir de aquel en que expire el plazo de admisión de ofertas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la, provincia de, se compromete, en nombre de (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo dicho suministro con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases aprobadas por la Administración con las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la realización del suministro) y en un plazo de meses (este plazo no podrá exceder de cuatro meses).

El producto ofrecido (expresar si es de total fabricación nacional, está integrado en parte con elementos de producción extranjera o es de procedencia extranjera), según se acredita en el certificado que se acompaña, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.4 del pliego de condiciones particulares y económicas de aplicación a este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 1 de febrero de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—662-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso público para la «Adquisición de ocho grúas de pórtico» con destino al puerto de Santa Cruz de Tenerife.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a concurso público la «Adquisición de ocho grúas de pórtico» con destino al puerto de Santa Cruz de Tenerife, y cuyo presupuesto de contrata asciende a 18.240.000 pesetas.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del puerto de Santa Cruz de Tenerife desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del objeto de este concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa 364.800 pesetas, pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Certificado de productor nacional, en su caso.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieren en el pliego de condiciones particulares y económicas o en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en el Negociado correspondiente de la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del puerto de Santa Cruz de Tenerife, durante el plazo de dos (2) meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las once horas del día en que finaliza el referido plazo las presentadas en Madrid, y hasta las diez horas las presentadas en Santa Cruz de Tenerife.

El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del decimoquinto día, contado a partir de aquel en que expire el plazo de admisión de ofertas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido.—incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la, provincia de, se compromete, en nombre de (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo dicho suministro con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre

las bases aprobadas por la Administración con las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la realización del suministro) y en un plazo de meses (este plazo no podrá exceder de dieciocho meses).

El producto ofrecido (expresar si es de total fabricación nacional, está integrado en parte con elementos de producción extranjera o es de procedencia extranjera), según se acredite en el certificado que se acompaña, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.4 del pliego de condiciones particulares y económicas de aplicación a este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 1 de febrero de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—659-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso público para la ejecución de las obras de «Alumbrado del muelle de Tablada», en el puerto de Sevilla.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a concurso público la ejecución de las obras de «Alumbrado del muelle de Tablada», en el puerto de Sevilla, y cuyo presupuesto de contrata asciende a 4.287.756,75 pesetas.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del puerto de Sevilla desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del objeto de este concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa 85.755,13 pesetas, pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo

a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Certificado de productor nacional, en su caso.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieren en el pliego de condiciones particulares y económicas o en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en el Negociado correspondiente de la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del puerto de Sevilla, durante el plazo de dos (2) meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las once horas del día en que finaliza el referido plazo.

El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del quinto día contado a partir de aquel en que expire el plazo de admisión de ofertas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de número según documento de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la provincia de se comprometo, en nombre de (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo dicho suministro con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases aprobadas por la Administración con las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la realización del suministro) y en un plazo de meses (este plazo no podrá exceder de dieciocho meses).

El producto ofrecido (expresar si es de total fabricación nacional, está integrado en parte con elementos de producción extranjera o es de procedencia extranjera), según se acredite en el certificado que se acompaña, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 14 del pliego de condiciones particulares y económicas de aplicación a este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 1 de febrero de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—663-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Junta de la Ciudad Universitaria de Madrid por la que se anuncia subasta para la venta de los lotes de material inservible y chatarra que se citan.

La Junta de la Ciudad Universitaria de Madrid subasta los siguientes lotes de material inservible y chatarra:

Número 1.—Coche «Fiat», matrícula M-66.339.

Número 2.—Veinticinco cocinas de gas y carbón (dos fuegos).

Número 3.—Plomo (juntas de dilatación, tuberías, etc.).

Número 4.—Cincuenta bidones (varios tipos).

Número 5.—Metal (diverso).

Número 6.—Cobre (cable de alta y baja tensión y varios).

Número 7.—Hierro fundido (depósitos, radiadores de calefacción, tubería, etc.).

Número 8.—Tubo de acero estirado de 200 (en buen y medio uso).

Número 9.—Hierro (tubo de acero estirado de distintas medidas, etc.).

Podrán presentarse ofertas para la totalidad de los lotes o para alguno de ellos, con arreglo al modelo de proposición y pliego de condiciones que se facilitarán en las oficinas de la Junta (pabellón del Gobierno), donde asimismo se informará del lugar en que están depositados los materiales para su examen.

Las proposiciones podrán presentarse en el plazo de quince días, a contar del de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», abriéndose los pliegos a las doce horas del día siguiente al cierre de la admisión de los mismos.

El importe de los anuncios será prorrateado entre los adjudicatarios.

Madrid, 11 de febrero de 1964.—El Secretario-Administrador.—675-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones de la Región Aérea Pirenaica por la que se anuncia subasta para la contratación del suministro de leña para ranchos.

El día 23 de marzo de 1963, a las once horas, en el local de la Junta Regional de Adquisiciones (Calvo Sotelo, 4), se celebrará subasta para la contratación del suministro de leña para ranchos de 471.000 kilogramos, por un importe de 376.000 pesetas.

La documentación correspondiente podrá examinarse en las oficinas de la citada Junta. Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

628-A.

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones de la Región Aérea Pirenaica por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de carbón para ranchos.

El día 23 de marzo de 1963, a las once horas, en el local de la Junta Regional de Adquisiciones (Calvo Sotelo, 4), se celebrará subasta para la contratación del suministro de carbón para ranchos de 360.000 kilogramos, por un importe de 396.800 pesetas.

La documentación correspondiente podrá examinarse en las oficinas de la citada Junta. Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

629-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de sesenta y una viviendas subvencionadas y cinco locales y urbanización en Lebrija (Sevilla).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de sesenta y una viviendas subvencionadas y cinco locales y urbanización en Lebrija (Sevilla), acogidas a los beneficios del Decreto 789, de 12 de abril de 1962, según proyecto redactado por los Arquitectos don Rafael Arévalo y don Ignacio Costa, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a nueve millones doscientas ochenta mil setenta y nueve (9.280.079) pesetas y cuarenta y seis (46) céntimos, y la fianza provisional, a ciento veintidós mil ochocientas (122.800) pesetas y ochenta (80) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid) durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 7 de febrero de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—636-A

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de un grupo escolar y urbanización en parcela «G» Gran San Blas, Madrid.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de un grupo escolar y urbanización en parcela «G» Gran San Blas, Madrid, acogidas a los beneficios de los Decretos 1094/1961 y 24-6-55 y Ley 15-7-54, según proyecto redactado por el Arquitecto don Ramón Vázquez Molezum, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a cinco millones ciento ochenta y tres mil cuatrocientas diecinueve (5.183.419) pesetas y veinticuatro (24) céntimos, y la fianza provisional, a ochenta y un mil ochocientas treinta y cuatro (81.834) pesetas y diecinueve (19) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Madrid o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15,

Madrid) durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Madrid (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 7 de febrero de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—637-A

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Albacete referente a la subasta para ejecución de las obras de reparación y mejoras del camino vecinal que se cita.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 16, de fecha 5 del actual, se publica anuncio de subasta para ejecución de las obras de reparación y mejoras del camino vecinal siguiente:

Camino vecinal C-5, de Alcaraz a Ossa de Montiel por Viveros y El Bonillo. trozo de Bonillo a Ossa de Montiel.

Presupuesto de licitación: 678.846,95 pesetas.

Fianza definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Fianza definitiva: El 6 por 100 de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

El proyecto, pliego de condiciones y demás datos se hallan de manifiesto en la Sección de Vías y Obras de la excelentísima Diputación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado segundo de la Secretaría de esta Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, y horas de diez a trece, a partir del siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo al modelo que se inserta a continuación, reintegrándose con timbre del Estado de seis pesetas y sello provincial de cinco pesetas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, piso mayor de edad, de estado, de profesión, con documento nacional de identidad número, fecha sin ninguna de las causas de incompatibilidad ni incapacidad de las establecidas por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, enterado del proyecto, pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas que regirán la subasta para la contratación de las obras del (se indicará el camino), antecedentes todos que ha examinado, conoce perfectamente y los acepta íntegramente, se compromete a llevar a cabo la citada obra, con sujeción estricta a los documentos dichos, por la cantidad de (la cantidad en letra) pesetas, y en el plazo estipulado.

Las remuneraciones mínimas que habrán de percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias los obreros que sean empleados en estas obras serán las que fijan los Organismos competentes. Igualmente se compromete al

pago de los gastos que origine la celebración de la subasta, si su remate le fuera adjudicado, así como el de los derechos reales, impuestos y cargas sociales que gravan la realización de la obra que se contrata.

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 6 de febrero de 1964.—El Secretario general, A. Calatayud.—Visto bueno: El Presidente, E. Vidal.—642-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de los víveres que se citan durante el año 1964.

Se anuncia a concurso el suministro de víveres durante el año 1964 de los siguientes artículos:

Pasta para sopa, 22.000 kilogramos; carne de vacuno, 26.000 kilogramos; carne de cordero, 350 kilogramos; patatas, kilogramos 135.000; arroz, 17.000 kilogramos; garbanzos, 11.000 kilogramos; judías blancas, 11.000 kilogramos; chocolate, 5.000 kilogramos; jabón duro, 8.000 kilogramos; vino blanco y tinto, 3.750 litros; vinagre, 1.500 litros; leña, 1.000 toneladas.

Plazo de admisión de propuestas: Diez días siguientes hábiles a la publicación del presente anuncio en ese periódico oficial.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Beneficencia de esta Diputación, y el anuncio detallado aparece inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 15.172, del día 28 de enero del actual.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de (calle y número), enterado de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas formuladas para el concurso de adquisición de artículos con destino a los Centros benéficos provinciales dependientes de la excelentísima Diputación Provincial de Baleares, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a suministrar a la excelentísima Diputación Provincial para el servicio de dichos establecimientos a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 1964 (aquí la cantidad del artículo) al precio de (aquí la cantidad, en letra, por la unidad señalada), obligándose igualmente a cumplir todas las condiciones generales del concurso, si me fuere adjudicado.

(Fecha y firma del proponente.)

El Presidente, Rafael Villalonga.—645-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia concurso para adquirir una máquina de componer Linotype o Intertype dotada de cuatro almacenes con matrices de origen.

Esta Diputación anuncia concurso para adquirir una máquina de componer Linotype o Intertype, dotada de cuatro almacenes con matrices de origen.

Presentación de proposiciones: En el plazo de veinte días hábiles y horas de oficina, en el Negociado de Beneficencia de esta Diputación, a partir de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado». En dicha oficina pueden consultarse los pliegos de condiciones.

Apertura de plicas: El día hábil siguiente de la expiración del plazo anterior.

Fianzas: La provisional, 5.000 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado de profesión domiciliado en la calle de número vecino de enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece una máquina de componer tipo Intertype o Linotype (usada o sin usar, según el ofrecimiento) para suministrar a la excelentísima Diputación de Baleares, con destino al taller de Tipografía, mediante el precio (en letras) pesetas, obligándose además a cumplir las demás condiciones si le fue adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

El Presidente, Rafael Villalonga.—564-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo escolar y viviendas para Maestros en la zona de Balafía.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia por el presente la subasta de las obras de construcción de un grupo escolar y viviendas para Maestros en la zona de Balafía, compuesta de siete secciones para niños y siete para niñas y una maternal, con dieciséis viviendas para Maestros y un Conserje, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Tipo de licitación: Siete millones cuatrocientas sesenta y ocho mil ciento noventa y cinco pesetas con cincuenta y siete céntimos (7.468.195,57).

2.^a Presentación de propuestas: En la Secretaría General de la Corporación y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y hasta el día que expire el presente plazo, desde las diez a las trece horas.

(Reintegros: Seis pesetas, móviles del Estado, y ocho pesetas del Excmo. Ayuntamiento y diez pesetas de la Mutualidad.)

3.^a Subasta: En el salón de sesiones a las trece horas del día hábil siguiente al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

4.^a Garantías: La fianza provisional para tomar parte a la subasta se fija en ciento cuarenta y nueve mil trescientas sesenta y tres pesetas con noventa y un céntimos (149.363,91), y la definitiva, en doscientas noventa y ocho mil setecientos veintisiete pesetas con ochenta y dos céntimos (298.727,82), que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a aquel en que se comunique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

5.^a Duración del contrato: Deberán iniciarse las obras a los diez días de la adjudicación y terminarse en el plazo de doce meses, a contar desde el día siguiente al en que se firme la escritura de contratos o se le entregue la documentación que deba suplir a la misma.

6.^a Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliego: En la Sección de Fomento, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» en el día de y «Boletín Oficial» de la provincia del día se compromete a tomar a su cargo dicha contrata, con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas adm-

nistrativas obrantes en el expediente, en la cantidad de (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre, que diga: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de un grupo escolar y viviendas para Maestros en la zona de Balafía, compuesta de siete secciones para niños y siete para niñas y una maternal, con dieciséis viviendas para Maestros y un Conserje.»

Lérida, 25 de enero de 1964.—El Alcalde, Francisco Pons.—649.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 500 nichos en el Departamento de San Jorge del cementerio municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia por el presente la subasta de las obras de construcción de 500 nichos en el Departamento de San Jorge del cementerio municipal, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Tipo de licitación: Un millón trescientas tres mil ciento veinte pesetas con treinta y cuatro céntimos (1.303.120,34).

2.^a Presentación de propuestas: En la Secretaría General de la Corporación y durante el plazo de diez días hábiles, por haberse reducido a la mitad el plazo de convocatoria para la licitación, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y hasta el día que expide el presente plazo. (Reintegros: Seis pesetas, móviles del Estado; ocho pesetas del Excmo. Ayuntamiento, según Ley Timbre y Municipal, y 10 pesetas de la Mutualidad.)

3.^a Subasta: En el salón de sesiones a las trece horas del día hábil siguiente al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

4.^a Garantías: La fianza provisional para tomar parte a la subasta se fija en veintiséis mil sesenta y dos pesetas con cuarenta céntimos (26.062,40), y la definitiva, en cincuenta y dos mil ciento veinticuatro pesetas con ochenta y un céntimos (52.124,81), que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a aquel en que se comunique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

5.^a Duración del contrato: Deberán iniciarse las obras a los diez días de la adjudicación y terminarse en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente al en que se firme la escritura de contrato o se le entregue la documentación que deba suplir a la misma.

6.^a Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliego: En la Sección de Fomento, desde las diez horas a las trece, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» del día de y «Boletín Oficial» de la provincia del día se compromete a tomar a su cargo dicha contrata, con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad de (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga: «Proposición para

optar a la subasta de las obras de construcción de 500 nichos en el cementerio municipal».

Lérida, 30 de enero de 1964.—El Alcalde, Francisco Pons.—652.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo escolar y viviendas para Maestros en la partida de Pardiñas.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia por el presente la subasta de las obras de construcción de un grupo escolar y viviendas para Maestros en la partida de Pardiñas, compuesto de tres secciones de niños y cuatro de niñas, con siete viviendas para Maestros, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Tipo de licitación: Dos millones novecientos cincuenta y seis mil quinientas treinta y seis pesetas con ochenta y siete céntimos (2.956.536,87).

2.^a Presentación de propuestas: En la Secretaría General de la Corporación y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y hasta el día que expire el presente plazo, desde las diez a las trece horas.

(Reintegros: Seis pesetas, móviles del Estado, y ocho pesetas del Ayuntamiento y 10 de la Mutualidad.)

3.^a Subasta: En el salón de sesiones a las trece horas del día hábil siguiente al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

4.^a Garantías: La fianza provisional para tomar parte a la subasta se fija en cincuenta y nueve mil ciento treinta pesetas con setenta y tres céntimos (59.130,73), y la definitiva, en ciento dieciocho mil doscientas sesenta y una pesetas con cuarenta y siete céntimos (118.261,47), que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a aquel en que se comunique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

5.^a Duración del contrato: Deberán iniciarse las obras a los diez días de la adjudicación y terminarse en el plazo de doce meses, a contar desde el día siguiente al en que se firme la escritura de contrato o se le entregue la documentación que deba suplir a la misma.

6.^a Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliego: En la Sección de Fomento todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» en el día de y «Boletín Oficial» de la provincia del día se compromete a tomar a su cargo dicha contrata, con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad de (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre, que diga: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de un grupo escolar y viviendas para Maestros en la partida de Pardiñas, compuesto de tres secciones de niños y cuatro de niñas, con siete viviendas para Maestros.»

Lérida, 1 de febrero de 1964.—El Alcalde, Francisco Pons.—651.

Resolución del Ayuntamiento de Lorca por la que se anuncia nuevo concurso para la adjudicación de los servicios de limpieza, recogida domiciliar de basuras de esta ciudad y tratamiento industrial de las mismas.

Se convoca nuevo concurso público para la concesión administrativa de la prestación de los servicios de limpieza, recogida domiciliar de basuras de esta ciudad y tratamiento industrial de las mismas en las mismas condiciones que el concurso anterior, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 208, de fecha 30 de agosto último, a excepción del tipo máximo de licitación, que asciende a pesetas 3.264.307,33, y del estudio económico de las condiciones resultantes del mismo, y la adición a la cláusula novena del pliego de condiciones (propiedad y tratamiento de las basuras) del siguiente párrafo: «Por mientras se efectúe u obtenga el tratamiento o aprovechamiento industrial de las basuras recogidas por el servicio, serán las mismas destruidas por medio de sistemas simples de cremación o desintegración.»

Gerona, 5 de febrero de 1964.—El Alcalde.—666-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lorca (Murcia) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de limpieza de vías públicas, recogidas de basuras a domicilio y tratamiento técnico de las mismas.

Objeto: Adjudicación del servicio de limpieza de vías públicas en el casco de la ciudad, la recogida de basuras y barrederas de los mercados y plazas de abastos y domiciliarias, así como el depósito de las mismas en lugar adecuado.

Tipo: El Ayuntamiento abonará al concesionario el importe de la subvención anual que quede fijada, por dozavas partes en los días 20 al 30 de cada mes. De igual manera procederá si hubiera canon. El concesionario abonará a la Corporación la cantidad que resulte debida como consecuencia de su oferta económica, trimestralmente.

Duración del contrato: Diez años como máximo, comenzando a prestarse el servicio en el plazo de un mes, a contar del día en que se haya verificado la adjudicación definitiva.

Expediente: Se podrá ver en Secretaría.

Garantías: Provisional, 5.000 pesetas; definitiva, 25.000 pesetas.

Plicas: Se presentarán en Secretaría durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, y su apertura se efectuará a las trece horas del día siguiente hábil a aquéllos en el salón de sesiones.

El edicto correspondiente fué inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 28, de 4 de febrero de 1964.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, enterado de las condiciones económico-administrativas para la concesión, mediante concurso, del servicio de limpieza de vías públicas, recogida de basuras domiciliarias y tratamiento técnico de las mismas y de los anuncios insertos en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 28, de fecha 4 de febrero de 1964, me obliga a tomar a mi cargo la concesión de aquel servicio por plazo de años, mediante la subvención anual de (consígnese en letra y número) pesetas (o mediante el pago anual al excelentísimo Ayuntamiento de pesetas), y a realizar el servicio con sujeción a las condiciones establecidas, acompañando los documentos previstos y comprometiéndome a la firma del oportuno

contrato en el caso de que se me adjudique en el día y hora que se señale. (Fecha y firma del proponente.)

Lorca, 6 de febrero de 1964.—El Alcalde.—668-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lorca (Murcia) por la que se anuncia concurso para adquisición de una báscula-puente de 40.000 kilogramos.

Objeto: La adquisición de una báscula-puente de 40.000 kilogramos de fuerza.

Pago: En el plazo mínimo de un año, a razón de una cuarta parte del precio de adjudicación, pagaderas por trimestres en los últimos veinte días de cada uno.

Instalación: La báscula quedará montada y en perfecto estado de funcionamiento en el plazo máximo de cuatro meses, a contar de la adjudicación definitiva.

Expediente: Se podrá ver en Secretaría.

Garantías: Provisional, 3.000 pesetas; definitiva, 5.000 pesetas.

Plicas: Se presentarán en Secretaría durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, y su apertura se efectuará a las trece horas del día siguiente hábil a aquéllos en el salón de sesiones.

El edicto correspondiente fué inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 29, de 5 de febrero de 1964.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en, número, provisto de carnet de identidad número (en su propio nombre o en representación de, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de su razón del concurso para el suministro de una báscula-puente, se comprometo al mismo por precio de (consignar en letra y número) pesetas, en los siguientes plazos y condiciones:

A tal efecto acompaña a la presente proposición los documentos aludidos en la cláusula V del pliego de condiciones, y en el caso de que se efectúe adjudicación definitiva a su favor se comprometo a firmar el oportuno contrato en el día y hora en que se le señale y a dar cumplimiento en el plazo máximo marcado en la cláusula II al montaje de la báscula-puente. (En el caso de que el licitador haga sugerencias, las hará constar a continuación.) (Fecha y firma del proponente.)

Lorca, 7 de febrero de 1964.—El Alcalde.—669-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y construcción de paso inferior en la plaza de Mariano de Cavia.

Objeto: Concurso de obras de pavimentación y construcción de paso inferior en la plaza de Mariano de Cavia.

Tipo:—22.074.447,99 pesetas.

Plazos:—Catorce meses de ejecución y cinco años de garantía.

Pagos:—Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional:—190.372 pesetas.

Garantía definitiva:—Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones y

presupuesto a regir en el concurso de pavimentación y construcción de paso inferior en la plaza de Mariano de Cavia, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente:—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas:—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura:—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones:—No se precisan en este contrato.

Madrid, 7 de febrero de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—657-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de alcantarillado en las calles de Monte Igueldo y Ramón Calabuig, entre la de Robles y el Arroyo del Abroñigal.

Objeto:—Concurso de obras de construcción de alcantarillado en las calles de Monte Igueldo y Ramón Calabuig, entre la de Robles y el Arroyo del Abroñigal.

Tipo:—2.199.666,30 pesetas.

Plazos:—Ocho meses de ejecución y dos años de garantía.

Pagos:—Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional:—37.995 pesetas.

Garantía definitiva:—Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de obras de construcción de alcantarillado en las calles de Monte Igueldo y Ramón Calabuig, entre la de Robles y el Arroyo del Abroñigal, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente:—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas:—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura:—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones:—No se precisan en este contrato.

Madrid, 7 de febrero de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—656-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrevieja por la que se anuncia nuevo concurso para la adjudicación del servicio de recogida de basuras.

Habiendo resultado desierto el concurso convocado para la adjudicación del servicio de recogida de basuras, se convoca nuevamente con sujeción al pliego de condiciones y anuncio que sirvió de base para la convocatoria del primeramente citado y que se encuentra publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 229, correspondiente al día 11 de octubre de 1963, en el que se expresa las circunstancias concurrentes y se reseñan el modelo de proposición y demás bases esenciales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrevieja, 6 de febrero de 1964.—644-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de pavimentado, aceras e imbornales en las calles que se mencionan.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de pavimentado, aceras e imbornales en las calles de Berenguer de Montoliu, Guillén de Escrivá, Carrasca y bloque de viviendas de la Unión Naval de Levante, de acuerdo con el proyecto redactado por el señor Arquitecto municipal.

El tipo que ha de servir de base a la subasta ha sido fijado en 523.836,15 pesetas, a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de quince mil seiscientos quince pesetas con ocho céntimos (15.715,08), equivalente al tres por ciento del tipo de licitación. La garantía definitiva será constituida en cuantía igual al seis por ciento de la cantidad que alcance el remate.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de esta licitación se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación, adscrito a la Sección de Patrimonio, de estas oficinas municipales.

El plazo para comenzar las obras será de diez días, contados desde la fecha de la adjudicación, y deberán quedar totalmente terminadas en los tres meses siguientes, contados desde la indicada fecha.

El contratista percibirá el precio de sus trabajos mediante certificaciones mensuales expedidas por el Director técnico las que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, partida sexta, del presupuesto especial de Urbanismo de 1963 donde ha sido contraído el gasto.

Han sido obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Las proposiciones se presentarán en el ya mencionado Negociado de Contratación durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos del Palacio Municipal a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle de número enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 6 de diciembre de 1963 para contratar por subasta las obras de urbanización de la calle Berenguer de Montoliu y otras del barrio de la Malvarrosa, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende

a 523.836,15 pesetas, y con la baja de unidades y centésimas por ciento.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 7 de febrero de 1964.—El Alcalde.—655-A.

Resolución de la Mancomunidad Forestal del Valle de Aragües del Puerto-Jasa (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Resuelta la reclamación interpuesta contra el pliego de condiciones económicas expuesto al público en edicto publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 292, de 23 de diciembre último, en virtud de acuerdo adoptado por la Junta de esta Mancomunidad, se anuncia la primera subasta para la enajenación del aprovechamiento de 3.552,803 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza, de pino silvestre y abeto, correspondiente al año forestal de 1963-64, por el tipo de tasación de 2.304.776 pesetas y precio índice de 2.880.969 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 21 de marzo próximo, a las once horas, en la Secretaría del Ayuntamiento de Aragües del Puerto ante el señor Presidente de la Mancomunidad o persona que legalmente le represente y del Secretario de la Junta, que dará fe del acto.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado desde el día siguiente hábil de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de once a una de la mañana, hasta el día 20 de marzo y hora de las trece, suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, mediante poder declarado bastante, cuyo poder deberá ser bastanteadado por el Letrado-Asesor de esta Mancomunidad don José María Lacasa Coarasa, con ejercicio en Huesca, debidamente reintegradas y ajustadas al modelo que al final se inserta, debiendo acompañar a cada una de ellas una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad y el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria de la Mancomunidad el 5 por 100 de tasación, y que asciende a 115.238,80 pesetas.

Independientemente de la fianza definitiva, que será con arreglo al porcentaje señalado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, el rematante vendrá obligado a abonar todos los gastos del Distrito Forestal, inserción de anuncios, pago del Notario por la formalización del contrato mediante escritura pública, reintegros, etc., así como a ingresar el importe del aprovechamiento en dos plazos iguales: el primero al levantarse el acta de entrega y el segundo dentro de los sesenta días siguientes.

Si esta subasta quedara desierta, tendrá lugar otra segunda y bajo las mismas condiciones a los diez días hábiles siguientes.

Para tomar parte en esta subasta es preciso hallarse en posesión del certificado profesional correspondiente.

El rematante viene obligado a quedarse con los árboles secos, enfermos o incendiados.

La madera objeto de explotación, una vez que haya sido apeada, será cubicada por la Comisión que al efecto se nombre con personal afecto al Distrito Forestal y a presencia del rematante si así lo desea, de tal forma que el rematante vendrá obligado a abonar el exceso de metros cúbicos que hubiere, tomando como base el importe del metro cúbico obtenido en el remate o reponiendo al mismo los metros que le faltaren hasta completar los figurados en este anuncio.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia

en calle de número piso en representación de lo cual acredita con en posesión del certificado profesional de la clase número en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha en el «Grupo de montes ordenados del Valle de Aragües del Puerto-Jasa», de la pertenencia de la Mancomunidad Forestal del expresado Valle, para el aprovechamiento de 3.552,803 metros cúbicos de madera en rollo, ofrece la cantidad de pesetas. En a de de 1964. (El interesado.)

Aragües del Puerto, 4 de febrero de 1964. El Presidente.—599-C.

Resolución del Servicio Municipal de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso de «Ordenación jardinera en la plaza de la Cascada y zona anexa al nuevo restaurante del Parque de la Ciudadela, zona anexa al paseo de Pujadas» (Obras).

Se anuncia concurso de «Ordenación jardinera en la plaza de la Cascada y zona anexa al nuevo restaurante del Parque de la Ciudadela, zona anexa al paseo de Pujadas» (Obras), bajo el tipo de pesetas 962.165,07, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, sin número (Parque de Montjuich).

La duración de estas obras será de tres meses.

El pago de estos trabajos se efectuará con cargo al presupuesto especial ordinario de gastos para 1963 y 1964 del Servicio Municipal de Parques y Jardines.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 19.243,30 pesetas; la definitiva será el 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel de timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 58,50 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que consta al pie del presente escrito.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados, que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado en el mencionado Servicio Municipal durante las horas de oficina desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en la sede de este Servicio a partir de las diez horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el concurso relativo a la adjudicación de las obras de «Ordenación jardinera en la plaza de la Cascada y zona anexa al nuevo restaurante del Parque de la Ciudadela, zona anexa al paseo de Pujadas» (Obras), se compromete a realizarlas, con sujeción a los expresados documentos, por pesetas (en letra y en cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 22 de enero de 1964.—El Director-Gerente, Luis Ràudor.—576-C.